

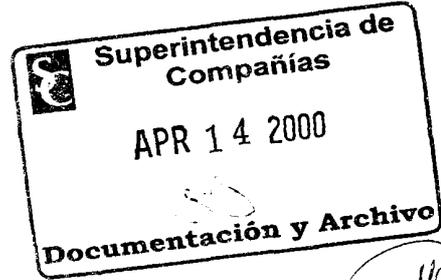
1.
6364

PRODUCTOS NUTRIAL CIA. LTDA.

Few

1500

Quito, abril 13 del 2000



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Gruffair
17-4-00
1720

Señor Superintendente:

Para los fines legales consiguientes comunico a usted que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones de la Compañía Productos Nutrial Cía. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIA	NAC.	No. PARTICIP.
Ing. Galo Cascante L. C.I.170301860-4	Sra. Amada Cascante L. C.I.170018488-8	Ecuatoriana	4.650

Adjunto se servirá encontrar copia protocolizada de la escritura pública de cesión de participaciones, legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,

- Impresado al listapma -
of
17-04-2000

Ing. Galo Cascante López
GERENTE

17-04-2000

escritura pública, en calidad de **CEDENTES**: el Ingeniero Galo Cascante López y su cónyuge la señora Carmen Graciela Barreiro López de Cascante, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIA**: la señora Amada Teresa Cascante López de Segovia, ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito y separada de bienes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo de Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA" siendo inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco; B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Duodécimo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolvos Maldonado el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de junio de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital a dos millones ochocientos mil sucres (S/. 2'800.000), ingreso de nuevos socios, cambio de domicilio y reforma y codificación integral de los Estatutos de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA"; y, C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, se aumenta el capital a ochenta y dos millones seiscientos mil sucres (S/. 82'600.000).

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General extraordinaria de socios de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el diez y nueve de febrero del año dos mil que, reunida con el cien por ciento de participaciones del capital social de la Compañía, se instaló en Junta Universal, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de un mil sucres cada una, la cual, se perfecciona a través de la presente escritura pública:

CEDENTE	CESIONARIA	NAC.	No. PART. CED.
Galo Cascante López	Amada Cascante López	Ecuat.	4.650

Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones en el nuevo cuadro de integración del Capital de "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA", queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. PART.	Usd.
ANGEL JADAN	16'120.000	16'120.000	16.120	631
JAIME REDIN	19'840.000	19'840.000	19.840	793,60
LUIS F. BORJA	3'255.000	3'255.000	3.255	130,20
M. ROMOLEROUX	2'080.000	2'080.000	2.080	83,20
SEGUNDO JADAN	3'255.000	3'255.000	3.255	130,20
PATRICIO BORJA	3'255.000	3'255.000	3.255	130,20
JULIO CASCANTE	2'480.000	2'480.000	2.480	90,20
GALO CASCANTE	6'510.000	6'510.000	6.510	260,40
AMADA CASCANTE	4'650.000	4'650.000	4.650	186
CARLOS HARO	2'400.000	2'400.000	2.400	96
JUAN ALVARADO	3'255.000	3'255.000	3.255	130,20
GUSTAVO REDIN	15'500.000	15'500.000	15.500	620
TOTAL	82'600.000	82'600.000	82.600	

AUTORIZACION: la señora Carmen Graciela Barreiro López de Cascante por medio del presente instrumento autoriza a su cónyuge el Ingeniero Galo Cascante López para que realice la presente cesión de participaciones de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA". Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: el Acta de Junta General de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar la indicada cesión de participaciones, la certificación del Gerente de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA", sobre la indicada cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Almeida Zúñiga, Abogado con matrícula doce setenta y uno, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída

que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

x *Patricia Acosta*
1703018604

x *Graciela de Cascaute*
17.0040460.9

x *Anada C. de Sepulcra*
17.00184888

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

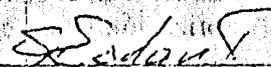


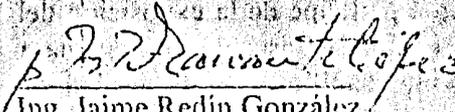
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

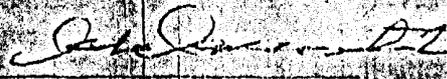


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS "PRODUCTOS NUTRIAL C. LTDA" CELEBRADA EN QUITO, EL 19 DE FEBRERO DEL 2000.- El día Sábado 19 de Febrero del 2000, a las 16:00 horas, el Presidente de PRODUCTOS NUTRIAL C. LTDA instala la Junta General Extraordinaria de Socios en la sede de la Compañía, ubicada en Ave. La Coruña 646 y Zaldumbide de la ciudad de Quito. Asisten los Socios: Dr. Angel Jadán P, propietario de 16.120 participaciones; Ing. Manuel Romo-Leroux, propietario de 2.080 participaciones; Ing. Segundo Jadán P., propietario de 3.255 participaciones; Ing. Patricio Borja, propietario de 3.255 participaciones; Ing. Julio Cascante, propietario de 2.480 participaciones; Ing. Galo Cascante L, propietario de 11.160 participaciones; Sr. Carlos Haro Gordillo, propietario de 2.400 participaciones; Ing. Gustavo Redín, propietario de 15.500 participaciones. Además, se encuentran representados en esta Junta el Ing. Jaime Redín G, propietario de 19.840 participaciones por el Ing. Julio Cascante, mediante comunicación de 12 de Febrero del 2000 dirigida al Gerente de la Compañía; el Dr. Luis F. Borja, propietario de 3.255 participaciones, por el Ing. Patricio Borja Pazmiño, mediante comunicación de 19 de Febrero del 2000 dirigida al Gerente de la Compañía y, el Ing. Juan Alvarado, propietario de 3.255 participaciones, por el Ing. Segundo Jadán P., mediante comunicación de 11 de Febrero del 2000 dirigida al Gerente de la Compañía. Es decir, la Junta General Extraordinaria se instala con un total de 82.600 participaciones de un mil Suces cada una, o sea con el 100% de participaciones de un mil Suces cada una que constituyen el capital social pagado de la Compañía. Con la presencia de la totalidad del capital social, la Junta decide instalarse como, en efecto lo hace, en Junta Universal. Queda constancia que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Ing. Gustavo Redín G. Se inicia la Junta Universal y la preside el Dr. Angel Jadán P, Presidente de la Compañía y, de acuerdo con los Estatutos, actúa como Secretario el Gerente, Ing. Galo Cascante L. La Presidencia pide al Secretario que dé lectura a la convocatoria enviada a todos los Socios, la cual consta en el expediente de la Junta y cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTOS NUTRIAL CIA. LTDA.- De conformidad con los Estatutos de la Compañía, convócase a los socios de PRODUCTOS NUTRIAL CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 19 de Febrero del 2000, a partir de las 15:00 horas en la sede de la Compañía, situada en la Ave. La Coruña No. 646 y Zaldumbide de la ciudad de Quito, para resolver sobre el siguiente punto de la Agenda: Autorización para ceder Participaciones de la Compañía.- Se convoca especial e individualmente a los Comisarios Principal y Alterno de la Compañía, señores Ingeniero Gustavo Redín González e Ingeniero Julio Cascante López, respectivamente.- Quito, 7 de Febrero del 2000 D) Ing. Galo Cascante López, GERENTE."- El Presidente somete a consideración de la Junta el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad. La Junta entra a tratar el Punto Único: Autorización para ceder Participaciones de la Compañía. El Presidente pide al Ing. Galo Cascante que exponga el caso a ser tratado por la Junta. El Ing. Galo Cascante, antes de exponer el caso, solicita a la Junta General su autorización para que se invite a la señora Amada Cascante de Segovia a estar presente en ella, en vista de que sería conveniente que participe de la exposición del caso. La Junta Universal así lo decide e invita a la señora Amada Cascante de Segovia a integrarse a la Junta y así ocurre. El Ing. Galo Cascante manifiesta su necesidad de transferir 4.650 participaciones de un mil suces cada una a la señora Annula Cascante de

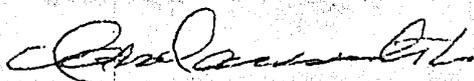
Segovia, a fin de atender obligaciones personales urgentes. Esta cesión de participaciones, además, toma en consideración la labor esforzada y efectiva en la Compañía, durante más de veinte años, por parte de la señora Cascante de Segovia. Luego de esta exposición, el Presidente somete a consideración de la Junta Universal el pedido del Ing. Galo Cascante. Interviene el Ing. Patricio Borja para conocer si existe un orden de preferencia en la cesión de participaciones. Por Secretaría se da lectura de varios artículos de la Ley de Compañías, Sección 5a, De la Compañía de Responsabilidad Limitada, Acápites 3, Del Capital, relacionados con la transmisión y transferencia de participaciones. El Presidente pide la opinión de cada uno de los socios sobre la cesión de participaciones solicitada. El Ing. Segundo Jadán, en nombre suyo y de su representado, autoriza la cesión de participaciones, haciendo notar que la señora Amada Cascante es conocida por todos los socios y esta cesión constituiría un reconocimiento de la Compañía. El Ing. Gustavo Redín, igualmente, autoriza la cesión, manifestando su agrado por ello. El Ing. Julio Cascante, en nombre suyo y de su representado, también autoriza la cesión de participaciones. El Ing. Manuel Romero-Leroux consigna igualmente su autorización para la cesión de participaciones. El Ing. Patricio Borja, en nombre suyo y de su representado, igualmente autoriza la cesión de participaciones, manifestando que esto constituye un reconocimiento de la labor de la señora Amada Cascante de Segovia en la Compañía. El Ing. Galo Cascante, obviamente, autoriza la cesión de participaciones. El señor Carlos Haro Gordillo, autoriza la cesión de participaciones tratada por la Junta. El Dr. Angel Jadán P., igualmente autoriza la cesión de participaciones solicitada. El Presidente concede la palabra a la señora Amada Cascante de Segovia, quien manifiesta su aceptación de la cesión de participaciones tratada en esta Junta, agradece a los Socios por haber sido aceptada como socia de la Compañía y ofrece brindar su mejor empeño, como lo ha hecho, antes, en beneficio de la Compañía y de los socios. En consecuencia, la Junta Universal de Socios de Productos Nutrial C. Ltda., por unanimidad, autoriza la cesión de 4.650 (Cuatro Mil Seiscientas Cincuenta) participaciones de un mil sures cada una a la señora Amada Cascante de Segovia por parte del Ing. Galo Cascante López y dispone que las autoridades de la Compañía procedan a la elaboración de la Escritura Pública correspondiente y a la ejecución de todos los trámites legales que exijan las leyes y normas de la República. Habiéndose agotado el Orden del Día determinado en la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta de la Junta Universal, luego de lo cual, siendo las 18:10 horas del 19 de Febrero del 2000, se da lectura del Acta, que es aprobada por unanimidad y suscrita por los Socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. También se invita a suscribir el Acta a la señora Amada Cascante de Segovia.


Dr. Angel Jadán Peralta
Presidente de la Junta y Socio


Ing. Jaime Redín González
Representado por el Ing. Julio Cascante

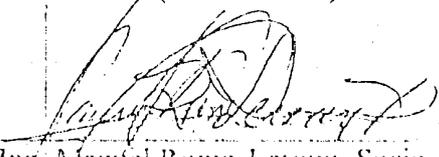

Ing. Galo Cascante López
Secretario de la Junta y Socio

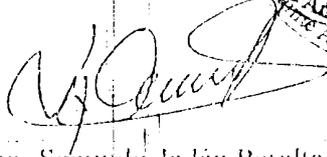

Dr. Luis Felipe Borja Socio
Representado por el Ing. Patricio Borja

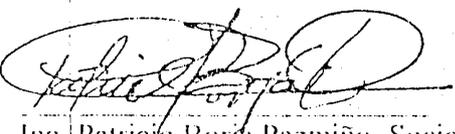


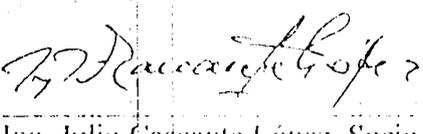
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
"PRODUCTOS NUTRIAL C. LTDA" CELEBRADA EN QUITO EL
DEL 2000 (continuación)

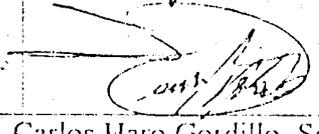


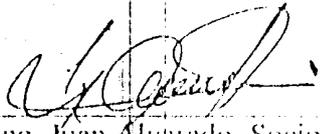

Ing. Manuel Romo-Leroux, Socio


Ing. Segundo Jadán Petalta, Socio

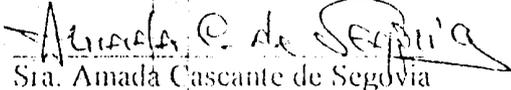

Ing. Patricio Borja Pazmiño, Socio


Ing. Julio Cascante López, Socio

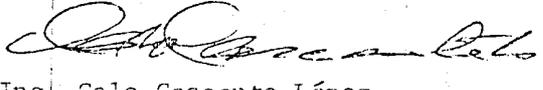

Sr. Carlos Haro Gordillo, Socio


Ing. Juan Alvarado, Socio
Representado por el Ing. Segundo Jadán


Ing. Gustavo Redín González, Socio


Sra. Amada Cascante de Segovia

CERTIFICO que es fiel copia del Original.


Ing. Galo Cascante López
SECRETARIO de la Junta General y
GERENTE de Productos Nutrial C. Ltda.

CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Secretario de la Junta de Socios de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA", certifico que con fecha 19 de febrero del año 2000, se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía la cual, reunida con el cien por ciento del capital social y constituida en Junta Universal, autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones de un mil sucres cada una de la Compañía "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA": el Ingeniero Galo Cascante López cede 4.650 (cuatro mil seiscientos cincuenta) participaciones a favor de la señora Amada Teresa Cascante López.

Quito, febrero 19 del 2000

Atentamente,



Ing. Galo Cascante López
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 17004046019

PARTIDERO LOPEZ CARMEN BRACIELA

LA IDENTIFICACION LE FUE OTORGADA EN

PICHINCHA / QUITO / GUAYAZUBAN

LOCALIDAD DE LA IDENTIFICACION

03 SAN CARLOS

PICHINCHA / QUITO / GUAYAZUBAN

DOMICILIO EN LA IDENTIFICACION

DOMINIO E. SUJAREZ 39

Marcela de la Cruz

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA IDENTIFICACION LE FUE OTORGADA EN

04 SAN CARLOS

QUITO / GUAYAZUBAN

LOCALIDAD DE LA IDENTIFICACION

03 SAN CARLOS

QUITO / GUAYAZUBAN

DOMICILIO EN LA IDENTIFICACION

DOMINIO E. SUJAREZ 39

Guillermo

CIUDADANIA 170301860 4
CASCANTE LOPEZ CALO OLNEJO
12 DICIEMBRE 1.935
TICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SVA
03 1 275 01153
TICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SVA 277 351

[Handwritten signature]

ECUATORIANA
CASADO GRACIELA GARCERAN
SUPERIOR ING. CIVIL
LOIS E CASCANTE
MARIA LUISA LOPEZ
QUITO 1-03-91
MARTA MONTE DE EN TITULAR

1457760



CIUDADANIA 170018488-B
 CASCANTE LOPEZ ANADA TERESA
 13 FEBRERO 1943
 PECHINCHAZUITO/GONZÁLEZ SUAREZ
 01 330 00988
 PECHINCHAZUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ 43



Anada C. de Cascaña

ECUATORIANA ***** V3343Y1242
 CASADO NELSON SEGOVIA ALTAMIRANO
 SECUNDARIA CONTADOR
 EUIS F. CASCANTE
 MARIA E. LOPEZ
 QUITO 28704798
 2870472810

1096382



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL VISTO QUE SE HIZO AL VERSE PRESENCIALMENTE POR EL INTERESADO EN LOS D.O.S. ACTO SEGUNDO DE LOS ACTOS DE LOS ANTERIORES. UNA. ARCHIVADO UNA COPIA EN EL ARCHIVO DEL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ACTUALMENTE EN PLAZA DE SAN FRANCISCO DE QUITO EN LA LEY.
 QUITO A 2 DE Marzo DE 2000

DOCTOR JAIMÉ ANTONIO HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Octavo
 Canto Quito

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA". OTORGADO POR ING. GALO CASCANTE LOPEZ Y SU CONYUGE SRA. CARMEN BARREIRO LOPEZ DE CASCANTE. A FAVOR DE SRA. AMADA CASCANTE LOPEZ DE SEGOVIA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A 10 DE MARZO DEL DOS MIL.



EL NOTARIO

[Handwritten signature]



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON: Siento como tal que al margen de la Matris de la Escritura Principal de la Compañia "PRODUCTOS NATURAL COMPAÑIA LIMITADA", tomé nota de la Cesión de Participación, realizada por medio de la presente Escritura.

Ambato, 23 de Marzo del 2.000

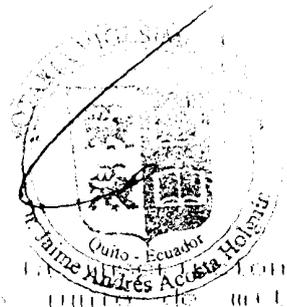


EL NOTARIO.

[Handwritten signature]
DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



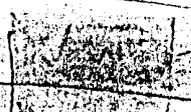
ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción de la
numero 688 del REGISTRO MERCANTIL de los días de marzo de mil
novecientos ochenta y siete, a fs. 1272, Tomo III, correspondi-
diente a la constitución de la compañía PRODUCTOS INDUSTRIAL CIA.
LTDA., de la presente CESION de Participaciones. QUITO a veinte
y nueve de marzo del dos mil. - EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECARIN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

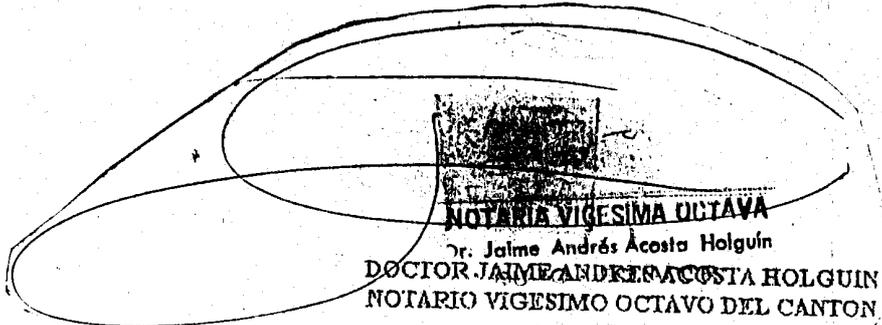


G.R.

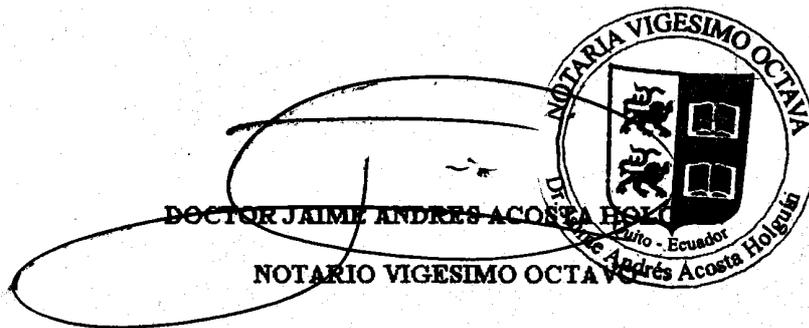
RA ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN Dcho.....FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIEND
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 12 DE Abri DE 2007


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE ESTE CANTON, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN OCHO FOJAS UTILES- QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL.-


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS NUTRIAL COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR ING. GALO CASCANTE Y SEÑORA, A FAVOR DE SRA. AMADA CASCANTE LOPEZ. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL.-


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - Ecuador
Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO